Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, - 5 SET. 2012

Acta Nº 56
Res. Nº 12
Exp. Nº 1/4646/12

VISTO: La solicitud de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera, con el aval de la Coordinadora del Proyecto 038 "Impulso a la Inclusión Académica", realizada por Nota N° 55/12 de fecha 20 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos en el Grupo 0 "Servicios Personales" del Proyecto 038 "Impulso a la Inclusión Académica", Programa 01, Financiación 1.1 "Rentas Generales" por $ 330.000.

II) Que motiva dicha solicitud la necesidad de readecuar los créditos correspondientes al Grupo 0, de acuerdo a la proyección realizada con cierre 31 de julio de 2012.

III) Que la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el objeto reforzante del Proyecto 038 "Impulso a la Inclusión Académica", Rentas Generales, por $ 330.000.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes

Programa	Proy.	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	038	Impulso a la Inclusión Académica	011	Sueldo básico de cargos	330.000
Total Objeto Reforzante					330.000

Objetos Reforzados

Programa	Proy.	Descripción	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	038	Impulso a la Inclusión Académica	048/026	Recup. Salarial Enero/2007 A. 454 L. 17.930	90.000
			048/029	Recup. Salarial Enero/2008	120.000
			048/031	Recup. Salarial Enero/2009	120.000
Total Objetos Reforzados					330.000

Comuniquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y al Coordinador del Proyecto 038. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Alonzati Salbene
SECRETARIA GENERAL

Dr. JOSE SEGANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL